



DIRECCION DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

3700

DECRETO ALCALDICIO N° 1402 / 2023
PADRE HURTADO, 31 JUL 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N° 403/2023, de la Sesión Ordinaria N° 21, de fecha jueves 27 de julio de 2023, que aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4 de la Dirección de Salud.
2. El Memorándum N° 238, de fecha 27 de julio de 2023, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 4, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 4,772
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,772
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,772

POR LA ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 900,000
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900,000
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	900,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 658
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	658
		01	PERSONAL PLANTA	164
		02	PERSONAL A CONTRATA	494





DIRECCION DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 905,430
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	681,000
		02 PERSONAL A CONTRATA	530,000
		03 OTRAS REMUNERACIONES	151,000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	224,430
		04 MATERIALES DE USO O CONSUMO	177,430
		06 MANTENCIONES Y REPARACIONES	3,000
		08 SERVICIOS GENERALES	40,000
		11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	4,000



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Sec.Mun/Control/DAF/Secpla/AGL/ddm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO



MEMORÁNDUM N° 238 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°21.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 27 de julio de 2023



Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha jueves 27 de julio de 2023, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Maricel Arrellano Merino, Marta Piña Hueche. Preside el Concejo; Concejala Rocío López Céspedes.

ACUERDOS VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023

403/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Propuesta de Modificación Presupuestaria N°4, de la Dirección de Salud.**

404/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°19, Sector Municipal.**

405/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°22, Sector Municipal.**

406/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°23, Sector Municipal.**

407/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°24, Sector Municipal.**

408/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°25, Sector Municipal.**

409/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Proposición Modificación Presupuestaria N°28, Sector Municipal.**

410/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes, **se Aprueba Seleccionados Beca Enseñanza Superior 2023.**

Sin otro particular,



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/psg

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas



PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 / 2023

La Modificación Presupuestaria N° 4 de la Dirección de Salud es por un total de M\$904.772, la cual corresponde a un análisis de los ingresos y gastos presupuestarios con corte a junio de 2023, que se detalla a continuación:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS:

El reconocimiento de mayores ingresos es por un monto de \$4.772.000, que corresponde a la cuenta 115-05-03-099-004 "Junaeb", remesa enviada por dicha Institución para el Programa de Salud Oral.

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

La estimación de mayores ingresos es por un total de \$900.000.000, el cual se ha determinado en base a una proyección de los ingresos con montos fijos mensuales que recibe la Dirección de Salud por concepto de remesas del Servicio de Salud Metropolitano Occidente. De esta proyección se concluye que, respecto al Presupuesto Inicial, se recibirán ingresos mayores a los presupuestados. El detalle es el siguiente:

- Ítem 115-05-03-006-001-001 "Per-Cápita", se estima que ingresarán \$809.000.000 más respecto al Presupuesto Inicial.
- Ítem 115-05-03-006-001-003 "Desempeño Colectivo", se estima que ingresarán \$79.000.000 más respecto al Presupuesto Inicial.
- Ítem 115-05-03-006-001-005 "Desempeño Difícil", se estima que ingresarán \$12.000.000 más respecto al Presupuesto Inicial.

Estos mayores ingresos corresponden el ajuste de las remesas que envía en Servicio de Salud Metropolitano Occidente, respecto a la proyección que se realiza en septiembre del año anterior, momento que se formula el Presupuesto de Salud. Es importante indicar que el valor real de recursos a transferir se revela en el año presupuestario en curso, lo cual permite realizar ajustes a los gastos, principalmente en el Gasto de Personal.

ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS

La estimación de menores gastos es por un total de \$658.000, que corresponde al gasto en el Bono de Escolaridad de Planta y Contrata, los cuales se pagaron en su totalidad y por ende, corresponde la liberación del presupuesto. Se desglosa como sigue:

- Ítem 215-21-01 "Personal Planta" por \$164.000 corresponde a la cuenta 215-21-01-005-002-001 "Bonos Escolaridad".
- Ítem 215-21-02 "Personal a Contrata" por \$494.000 corresponde a la cuenta 215-21-02-005-002-001 "Bonos Escolaridad".



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

ESTIMACION DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto de \$905.430.000, que viene dado por el análisis de los gastos de la Dirección de Salud con corte a junio de 2023, considerando la evolución del gasto a la fecha y su proyección a diciembre de 2023. Se detalla a continuación:

- Ítem 215-21-02 "Personal Contrata" por \$530.000.000, se desglosa entre las cuentas 215-21-02-001-001-001 "Sueldos base" por \$265.000.000 y la cuenta 215-21-02-001-001-002 "Asig. Atención Primaria" por \$265.000.000.- Este monto es una inyección a la cuenta de Gasto de Personal Contrata, para poder cumplir con la obligación de pago a los funcionarios.
- Ítem 215-21-03 "Otras Remuneraciones" por \$151.000.000, corresponde en su totalidad a la cuenta 215-21-03-001-001 "Honorarios SAPU", el cual es una inyección de presupuesto en base al análisis de gasto, y así también poder cumplir con la obligación de pago a los prestadores de servicios.
- Ítem 215-22-04 "Materiales Uso o Consumo" por \$177.430.000 se desglosa entre las cuentas 215-22-04-004-001-002 "Productos Farmacéuticos Juan Pablo II – intermediación" por \$80.000.000, la cuenta 215-22-04-004-002-002 "Productos Farmacéuticos SAPU Santa Rosa de Chena – intermediación" por \$21.000.000, la cuenta 215-22-04-004-005-000 "Productos Farmacéuticos Farmacia Popular – intermediación" por \$73.000.000, la cuenta 215-22-04-999-001 "Otros" por \$3.430.000.-
- Ítem 215-22-06 "Mantenciones y reparaciones" por \$3.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-06-999-001 "Otros", para la ejecución de distintas mantenciones y reparaciones a equipos requeridos.
- Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" por \$40.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-08-999-001 "Otros Servicios", como una inyección para el pago de distintos servicios requeridos por la Dirección de Salud.
- Ítem 215-22-11 "Servicios Técnicos y Profesionales" por \$4.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-11-003-001 "Servicios Informáticos", como una inyección para el pago de los servicios contratados vigentes.

Padre Hurtado, Julio de 2023.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 4,772
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,772
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,772

POR LA ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 900,000
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900,000
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	900,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 658
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	658
		01	PERSONAL PLANTA	164
		02	PERSONAL A CONTRATA	494

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 905,430
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	681,000
		02	PERSONAL A CONTRATA	530,000
		03	OTRAS REMUNERACIONES	151,000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	224,430
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	177,430
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	3,000
		08	SERVICIOS GENERALES	40,000
		11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	4,000



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Control/DAF/Secpla/AGL/dem